

Información de uso:

La entrega se efectuará, en el Hotel, al día siguiente de la llegada entre las 09:00 y las 11:00 horas.

Devolucion antes de las 20:00 horas del día de salida.

Condiciones de alquiler vehículo.

• PARA LA RECOGIDA DEL COCHE ES **IMPRESINDIBLE** PRESENTAR EL CARNET DE CONDUCIR EN VIGOR Y UNA TARJETA DE CREDITO.

Edad mínima: 21 años y 2 años de experiencia.

Conductor adicional: La tarifa para incluir un conductor adicional es de 3 €/día, hasta un máximo de 60€.

Franquicia y seguro: Están excluidos del seguro básico la pérdida, robo a daños causados a bienes u objetos transportados en el vehículo. En el precio está incluido el IVA, seguro a todo riesgo con franquicia 700€ + IVA, kilometraje ilimitado, cargos portuarios, tasas e impuestos locales.

La FRANQUICIA y el eximente del pago de la franquicia (SUPER CDW: Seguro que cubre los daños del coche alquilado) No incluido, negligencias generadas por una conducción inadecuada, perdida de llaves o deterioradas, llantas o roturas de rueda.

Multas: Son a cargo del arrendatario.

Condiciones generales de alquiler

El arrendatario recibe el vehículo en perfecto estado de funcionamiento, lo cual comprueba en el momento de hacerse cargo del mismo; reconociendo quedar informado del tipo de carga que el vehículo precisa; y comprometiéndose a devolver dicho vehículo en las mismas condiciones en que lo recibe.

El arrendatario se compromete a abonar todas las sanciones que por incumplimiento de las reglas de circulación le fueren impuestas y a notificarla al arrendador en el momento de la liquidación.

El arrendatario se hará cargo tanto civil como criminalmente de la responsabilidad que pudiera derivarse del uso del vehículo alquilado y bajo ningún concepto podrá dedicarse a transporte de mercancías y máxime si fueran éstas de curso ilegal.

• Referente a lo establecido en el artículo anterior queda el arrendatario asegurado de

responsabilidad civil frente a terceros mediante póliza de seguro concertada al arrendador con Compañía de Seguros, y del daño en las personas en las medidas y condiciones que se establecen en el Reglamento del Seguro Obligatorio.

- El arrendatario se compromete a llevar consigo el documento expedido por esta empresa, para exhibirlo si fuese requerido por a Autoridad a persona de esta Empresa.
- La casa arrendadora se reserva el derecho de no alquilar los vehículos si a su juicio lo cree conveniente. Asimismo, la casa arrendadora podrá retirar el vehículo arrendado si el arrendatario hiciere mal uso de él o si el vehículo es conducido en inferioridad de condiciones físicas motivadas por alcohol, drogas, fatiga o enfermedad.
- En ningún caso se permitirá subarrendar ni conducir el vehículo alquilado a personas distintas del cliente contratante, salvo consentimiento expreso del arrendador.
- En cualquier caso la eximente de franquicia no incluye, la pérdida a rotura de las llaves o mandos a distancia (valor según modelo entre 180€ - 260€), daños en las ruedas y cristales del vehículo alquilado. Si el cliente se deja dentro del coche cerrado las llaves, se le cobrará 15€ por llevarle las llaves dobles.

En caso de accidente la empresa sustituirá el vehículo accidentado siempre y cuando no se hayan vulnerado las condiciones de alquiler.

ADICIONALES ELECTRICOS

Se debe entregar una tarjeta para poder hacer uso de los diferentes puntos de carga que tiene la isla, se recomienda **siempre** y en la medida de lo posible hacer uso de ellos y una vez entregado el vehículo también **devolver la tarjeta entregada.**

Link puntos recarga en Formentera:

<https://www.electromaps.com/puntos-de-recarga/mapa?qsearch=Islas+Baleares%2CEspa%C3%B1a>

http://www.formentera.es/catalegs/mapa_electric.jpg